

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

CODIGO TRD: 3200				
ACTA No. 05	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 3 de octubre de 2024	HORA DE INICIO: 10:10 a.m.	HORA FINAL: 10:57 a.m.

OBJETO DE LA REUNION
Reunión para revisar el desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ORDEN DEL DÍA
- Inicio de la reunión - Solicitud de avances según los puntos requeridos por el MINTIC - Estado contratación de la fiduciaria - Estado Licencia de construcción - Evento Colombia 4.0-Sinergia Fest - Proceso contratación directa-Universidad de Caldas - Varios - Presentación del seguimiento por parte del Ministerio - Cierre de la reunión

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío del acta de la reunión No.4	Culminado
	Presentación de seguimiento	Culminado
	Grabación de reunión	Culminado
	Radicado de respuesta de la oficina de Planeación	Culminado
	Envío borrador solicitud contratación fiduciaria-con respuesta a observaciones realizadas	Culminado
	Información sobre proyectos maduros que puedan presentarse en el evento Sinergia Fest.	Culminado
	Presentación modalidades y plazos de contratación Universidad de Caldas	Culminado



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

1. Estado de proceso de contratación de la fiduciaria

El 27 de septiembre se recibe aprobación por parte de MINTIC, del cumplimiento de requisitos habilitantes por parte de la fiduciaria Corficolombiana para seguir con el proceso contractual.

El 30 de septiembre se solicita a la fiduciaria, los documentos adicionales y específicos requeridos por la Universidad para adelantar el proceso de solicitud de contratación, los cuales fueron recibidos el 01/10/2024.

El 1 de octubre se radica la solicitud de contratación con sus soportes en la oficina respectiva al interior de la Universidad.

El coordinador del grupo interno de trabajo de la oficina de contratación, abogado Sebastián Bermúdez, explica que se están revisando los documentos, los cuales deben cumplir con lo reglado por la Universidad y poder elaborar el contrato.

Se espera que para el viernes 4 de octubre se pueda remitir el borrador de la minuta de contratación al Ministerio para su revisión.

El Dr. William Sánchez, pregunta si la Universidad solicitará garantías a las fiduciarias, a lo que se responde que sí.

El abogado, Sebastián Bermúdez, señala que el proceso tiene dos (2) momentos:

- Obtener los requisitos de legalización del contrato.
- Aprobación de las garantías, y elaboración del acta de inicio.

Cumplidos estos dos momentos se podrá dar inicio a la ejecución del contrato.

El Dr. William, señala que el contrato de la fiduciaria es la piedra angular para dar inicio a la ejecución del Convenio.

2. Avance Trámite Licencia de Construcción

El jueves 26 de septiembre, se envía a la Curaduría Urbana, respuesta al auto de observaciones RAD No. 0191, con radicado de esta oficina el mismo día.

El miércoles 2 de octubre, se recibe por parte de la Secretaría de Planeación la Resolución 045, por medio de la cual se otorga viabilidad para iniciar la formulación de un Plan de Implantación únicamente con el componente ambiental.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



De igual manera se reciben los términos de referencia y se tuvo reunión con la Curadora, brindándole a ella y su equipo la disposición de la Universidad a responder cualquier duda, de manera tal que a medida que el revisor estructural tenga alguna duda la institución este presta a resolverla de manera inmediata, con el fin de evitar una nueva Acta de Observaciones.

La Universidad se encuentra en la construcción del Plan de Manejo Ambiental.

El arquitecto Sebastián Castaño, explica que en la Resolución 045, la Secretaría de Planeación deja claro que no aplica para el proyecto adelantar un estudio de movilidad, por estar ubicado el edificio (proyecto), dentro de la Universidad, tampoco sobre el componente urbanístico, ya que el proyecto cumple con el PBOT de la ciudad.

Frente al componente Ambiental y por la cercanía del edificio al jardín botánico, propiedad de la Universidad de Caldas, si solicitan el estudio de manejo ambiental, el cual está en construcción, y en donde están inmersas las alternativas de sostenibilidad contempladas por la Universidad.

La meta para la radicación del Plan de Implantación-Plan de Manejo Ambiental, es el próximo miércoles 9 de octubre en la Secretaría de Planeación, continuando atenta a la revisión a las respuestas dadas a las observaciones por parte de la Curaduría Urbana.

Rossana Contreras-Mintic, solicita enviar vía correo la Resolución 045, donde se deja claro que para el proyecto no se requiere abordar los temas de movilidad y urbanismo.

3. Procesos y Procedimiento de Contratación Directa-Universidad de Caldas

El abogado Sebastián Bermúdez, coordinador del equipo de contratación de la Universidad de Caldas, realiza presentación sobre el proceso de contratación.

Indica que la institución ésta regida por la autonomía universitaria garantizada por medio del artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, ley de educación Superior.

Para desarrollar sus procesos contractuales expidió normativa basada en el Acuerdo 08 de 2017 por medio del cual se establece el Estatuto de Contratación, y la Resolución 666 de 2017, que establece más puntualmente todos los procesos y procedimientos de la actividad contractual de la Universidad. Igualmente, por ser una entidad pública, se rige por los principios de contratación y función pública; bajo este entendido está sujeta de revisión a través de las diferentes auditorías tanto de vigilancia fiscal como la contraloría y la procuraduría en materia disciplinaria.

Se cuenta con uso estándares de contratación, que permiten dar razón y respuestas a los diferentes entes de control.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



La Universidad de Caldas cuenta también con un Sistema Integrado de Gestión- SIG- que en materia contractual, tiene guías, procesos, procedimientos e instructivos donde se puede verificar de manera clara como se adelanta un proceso contractual al interior de la Universidad.

Se comparte el enlace

<http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/consultaProcesos.php?codProceso=CC>

Se tienen dos (2) modalidades de contratación, señaladas en el artículo 12 del Acuerdo 08 de 2017 (Estatuto de contratación), y ellas son:

Contratación Directa y Convocatoria Pública.

El artículo 13 del mismo acuerdo indica las diecinueve (19) causales para adelantar un proceso por contratación directa.

Para el caso específico del desarrollo del proyecto, dependiendo del Plan Operativo, se realizará un análisis a cada solicitud de contratación, con el fin de establecer la causal que aplicaría para adelantar el proceso contractual, en caso de no aplicar ninguna se deberá adelantar a través de la Convocatoria Pública.

Se presenta también el Flujo de Tiempos para cada una de las dos modalidades, el cual se encuentra consignado en el artículo 24 del Manual de Contratación.

En el caso del proceso de Contratación Directa: El tiempo límite para adelantarlos es hasta 19 días hábiles; y en la Convocatoria Pública hasta 22 días hábiles.

Dejando aclarado que, en la contratación directa, se pueden optimizar los tiempos, mientras que en la Convocatoria Pública los tiempos para algunos puntos específicos es de obligatorio cumplimiento.

Nota: Se adjunta presentación

4. Colombia 4.0-Evento Sinergia Fest.

El Decano de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, Jorge Alberto Jaramillo, explica que son dos eventos en los que la Universidad pretende participar. COP 16 y Sinergia Fest.

El landing page, está en construcción, éste servirá de portafolio de la facultad, pues muestra el proyecto de creación de la Facultad de Inteligencia Artificial, y por otro lado el núcleo de Investigación.

De acuerdo a compromisos adquiridos en la reunión del 26/09/2024, se presentan los 3 proyectos para el evento Sinergia Fest:



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



- a) Automatic detection of surface defects based on convolutional neural Neural Networks and deflectometry.

Control de calidad de la empresa MABE, a través de redes neurales, se detectan los productos no conformes.

- b) Construcción de un modelo de medicina de precisión con base en el uso y aprovechamiento de la información ómica, datos clínicos y paraclínicos mediante el uso de tecnologías 4.0 en el Departamento de Caldas.

Análisis de datos genómicos de la población de Caldas, para detectar cuales son las principales prevalencias en la salud de los caldenses.

- c) Spectro CVT-Net: A convolutional visión transformer architecture and channel attention for classifying Alzheimer's disease using spectrograms. Para detectar alzheimer.

Ahora, el proyecto para poner sobre la mesa de trabajo, con el fin de que sea evaluado y viabilizado en la mesa, y que su objeto se enmarca en objetivo de la COP 16 que es la conservación de la biodiversidad es:

Plataforma desarrollada para la misión de la Bioeconomía, que contiene datos sobre Biodiversidad, Bioprospección y Biotecnología.

Se espera enviar a Mintic el 3 de octubre el resumen técnico del proyecto con el fin de que sea tramitado con el viceministerio de transformación digital, éste pueda analizarlo y llevarlo si se considera pertinente a las mesas técnicas.

5. Varios.

Pregunta la Supervisora, Sandra Montoya como avanza la revisión del Plan Operativo, el Dr. William señala que el documento está en revisión, y que se debe tener en cuenta que el documento lo aprueba el delegado de la Secretaría General y el director.

6. Presentación de los aspectos de seguimiento por parte del Ministerio

De parte del Ministerio presentan el soporte de seguimiento a las Actividades:

Gestión Documental: Se encuentra pendiente el envío del acta No. 4, la Universidad informa que la remite el día de hoy.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Gestión Fiduciaria: Se encuentra pendiente el cierre del proceso con envío del borrador de la minuta de contrato a Mintic para revisión.

Gestión de la Licencia de Construcción. Se solicita enviar por correo las dos radicaciones realizadas el 26 de septiembre, ante la Secretaría de Planeación y la Curaduría.

Enviar la Resolución 045 por medio de la cual se autoriza iniciar la construcción del Plan de Implantación.

Evento Colombia 4.0- Sinergia Fest:

Se espera recibir por parte de la Universidad el resumen técnico del proyecto para escalarlo a la dirección de economía digital. Este proyecto se escala como un mecanismo para catalizar la Facultad.

Se solicita enviar el Landing cuando esté maduro, para que el equipo de comunicaciones de la dirección del Gobierno Digital lo puedan revisar y hacer algún tema de branding.

Contratación derivada:

Se realizó la presentación del proceso de contratación directa de la Universidad de Caldas.

Siendo las 10:58 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 5	UNICALDAS	09/10/2024
Envío de la Grabación de la Reunión	UNICALDAS	09/10/2024
Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	UNICALDAS	09/10/2024
Radicado de respuesta de la oficina de Planeación	UNICALDAS	03/10/2024
Envío del borrador minuta de contratación de la fiduciaria	UNICALDAS	04/10/2024
Resumen técnico del proyecto para ser analizado en la mesa técnica del COP 16.	UNICALDAS	04/10/2024
Presentación modalidades y plazos de contratación Universidad de Caldas	UNICALDAS	03/10/2024
Estatuto de contratación actualizado	UNICALDAS	03/10/2024



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Iván Darío Cely Barajas	Arquitecto – Apoyo a la supervisión	
Rossana Yarima Contreras Lemus	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
William Alexander Sánchez Martínez	Apoyo financiero a la supervisión	
David Ricardo Fabregas Araujo	Apoyo financiero a la supervisión	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio	
Sebastián Castaño Holguín	Arquitecto – Dallo. Físico	
Sebastián Bermúdez Velez	Abogado líder Of. Contratación	
Paula Andrea Chica Cortés	Vicerrectora Administrativa	
Jorge Alberto Jaramillo	Decano Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías	

Anexos

1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad
2. Grabaciones de la reunión:
https://drive.google.com/file/d/1sn1zV4kAksnj_sNBHP7lAsZfQ9x5lZlw/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1Ge2ZZ2QqC5TTWDulKC_5dErQi6DH6hTk/view?usp=sharing
3. Presentación de Procedimiento de contratación de la Universidad de Caldas.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”